



Junta Nacional de Jardines Infantiles
Dirección Regional XII Región



CORPORACION MUNICIPAL		
EDUCACION, SALUD Y MENORES		
	DIA	MES
RECEPCION	31	05
		AÑO
		2010
FOLIO	19	Nº 1170
TRAMITE		

ORD.: 015.431

ANT.:

MAT.: ENVIO RES. EXENTA N° 015/697 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010, QUE AUTORIZA CONVENIO PARA FUNCIONAMIENTO DE JARDIN INFANTIL INTERCULTURAL CON TRANSFERENCIA DE FONDOS, SUSCRITO ENTRE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES DE PUERTO NATALES, Y COPIA DE CONVENIO SUSCRITO.

PUNTA ARENAS, 28 MAY 2010

DE: DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNJI REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA(S)
SEÑORITA STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
SEÑOR FERNANDO PAREDES MANSILLA

- 1.- A través de la presente, saludo a usted cordialmente y paso a señalar lo siguiente:
Envié a Usted Resolución Exenta N° 015/697 de fecha 19 de Mayo de 2010, donde se establece Autorización de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil Intercultural con Transferencia de Fondos, suscrito entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Corporación de Educación para la Educación, Salud y Atención de Menores de Puerto Natales, entidad administradora de Jardín Infantil Intercultural, recinto que fue construido con fondos de Proyecto de transferencia de Capital.
- 2.- Se adjunta copia de convenio suscrito.
- 3.- Agradecida de su atención,

Saluda atentamente a usted



STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



SFI/PMJ/avn.
DISTRIBUCIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
SECRETARIO CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION A MENORES DE PUERTO NATALES SEÑOR JAIME SOTO ✓
SUBDIRECCION DE COBERTURA Y TERCEROS

*Alta Educación
Agencia Nacional de Cooperación
Copia Jardín Infantil*